

FIDEICOMISO

PRO-PEDERNALES

Lunes 19 de diciembre de 2022

NOTIFICACIÓN DE ERRORES U OMISIONES DE NATURALEZA SUBSANABLE DEL PROCESO FID-CC-2022-0087

REFERENCIA: Procedimiento por Comparación de Precios Núm. FID-CC-2022-0087, correspondiente a la Contratación de Topografía para el proyecto de Desarrollo Turístico de Cabo Rojo, Pedernales, Fase I.

De acuerdo con la verificación realizada de la documentación contenida en la **Oferta Técnica (Sobre A)**, del proceso de licitación se verificó la documentación requerida a los oferentes en el Pliego de Condiciones Específicas.

Ítem	Oferente (s) Participante (s)
1	AGT Dominicana, S.R.L.

Luego de examinar la documentación requerida en el Pliego de Condiciones Específicas de la Oferta Técnica (Sobre A), presentadas en el Procedimiento por Comparación de Precios FID-CC-2022-0087 correspondiente a la Contratación de Topografía para el proyecto de Desarrollo Turístico de Cabo Rojo, Pedernales, Fase I, tenemos a bien remitirles este Informe, extracto del acta de Apertura del Sobre A con las siguientes consideraciones:

1. AGT Dominicana, S.R.L.	Documentación Financiera: <ol style="list-style-type: none">1. Estados Financieros de los últimos dos (2) períodos fiscales, año dos mil veinte (2020) y año dos mil veintiuno (2021): Balance General, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo y las notas aclaratorias, debidamente firmados y auditados por un Contador Público Autorizado (CPA) o por una firma de auditores reconocida y certificada;2. Declaración IR-2 o IR-1 o la declaración Jurada del Impuesto Sobre la Renta de Personas Jurídicas	AGT Dominicana, S.R.L. debe depositar los documentos siguientes: Documentación Financiera: <ol style="list-style-type: none">1. Los estados financieros del 2021 y 2020 no poseen el dictamen del auditor. Completar.2. Anexar formulario IR-2, en adición el anexo A1 del IR-2 2020 difiere del balance general. Corregir y/o
---------------------------	---	---

	<p>correspondiente al país de origen y acorde con los Estados Financieros presentados, de los dos (2) últimos períodos fiscales dos mil veinte (2020) y dos mil veinte (2021).</p> <p>Documentación Técnica:</p> <p>1. Formulario (SNCC.D.049) Experiencia general y específica del Oferente/Proponente.</p> <p>El Oferente/Proponente deberá adjuntar copia de mínimo tres (3) contratos de naturaleza similar al de la presente contratación firmado en los últimos dos (2) años, debidamente acompañados de sus respectivas certificaciones emitidas por los respectivos beneficiarios que evidencien el Oferente/Proponente ha cumplido de manera satisfactoria con los servicios objeto de la contratación, dichas certificaciones deberán contener el nombre del beneficiario de los servicios, nombre del Oferente/Proponente de los servicios, fecha del Contrato y servicio recibido;</p> <p>2. Formulario (SNCC.D.048) Experiencia Personal Clave.</p> <p>El Oferente/Proponente deberá acreditar que los profesionales que se encargarán de la prestación de los servicios cuentan con la experiencia y capacidad necesaria para llevar la adecuada prestación de los servicios objeto de esta contratación. Se debe certificar que el personal clave estará mínimamente compuesto por: 1) Un (1) Agrimensor y Topógrafo cinco (5) años de experiencia en la rama de la construcción y movimiento de tierra, para la supervisión en campo de las brigadas Topográficas, con manejo</p>	<p>aclarar.</p> <p>Documentación Técnica:</p> <p>1. Todos los contratos de los trabajos realizados, con las respectivas certificaciones emitidas por los beneficiarios que evidencien el cumplimiento satisfactorio con los servicios. descritos en el SNCC.D.049</p> <p>2. Certificaciones de experiencias de trabajos de cada técnico descritos en el SNCC.D.048</p>
--	---	---

	e interpretación de planos.; 2) Un (1) Personal calificado en manejo e interpretación de planos; y 3) Un Personal Calificado en Manejo de Equipo; 4) Personal para la recolección y Procesamiento de Información; 5) Ayudante de Primer Orden y Ayudante de Segundo Orden. De cada profesional se debe adjuntar CV con sus respectivas certificaciones y copia de la cédula de identidad;	
--	---	--

Todos los Oferentes participantes en este proceso de licitación deben remitirnos los documentos a subsanar a más tardar el día **veintiuno (21) del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022) hasta las dos de la tarde (2:00 P.M.)**. La documentación debe ser presentada de manera física y digital (memoria USB) en nuestras oficinas.

Nota aclaratoria: Los documentos a ser subsanados de manera física de igual forma deben ser subsanados en formato digital, es decir, deben ser depositados junto a una memoria USB.

F IDEICOMISO PRO-PEDERNALES